PRECIOS DE SUSCRICION.

En Jerez.		Fuera.	
Un mes. . . .	8 rs.	Un trimestre. .	27 rs.
Un año. . . .	90 »	Un año. . . .	100 »

ANUNCIOS, á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR.

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 16	» »	4 18	» »
» » á Cádiz.	6 20	10 38	3 15	6 13
» » á Sanlúcar. . . .	7 30	10 55	6 25	» »
De Sevilla á Jerez.	7 15	» »	3 16	» »
» Cádiz á Jerez.	5 40	9 »	2 35	6 35
» Sanlúcar á Jerez. . . .	5 15	9 20	3 »	» »

AÑO XXX. Jerez de la Frontera: Domingo 14 de Setiembre de 1884. NÚM. 8.737.

El Guadalete.

LA INSOLENCIA CACIQUISTA.

A la hora en que escribimos estas líneas no hemos podido comprobar la exactitud de una noticia que antes de ayer dió *La Provincia Gaditana* en son de broma, y ayer publica, como rumor autorizado, el *Diario de Cádiz*. Nada nos admirará que la noticia se confirme, porque está perfectamente en consonancia con la actitud y con los propósitos de los caciques de la localidad.

Trátase, segun dicen dichos colegas, de que en Jerez salga hoy diputado provincial D. Juan de Burgos, vecino de no sabemos dónde, y Vice-presidente de la Diputacion. Es un alarde de cunerismo, de que solo se dan ejemplos en pueblos de tercero ó cuarto órden, pero que en Jerez reviste tal carácter de insultante audacia y de desprecio hácia el cuerpo electoral, que solo en tiempos como los presentes pudiera ser concebible.

Aunque el escándalo no se consume; aunque corridos y avergonzados los autores de tal pensamiento desistan de él, solo con que se haya anunciado repetidamente tal proyecto, se ha inferido un agravio á la independencia y á la dignidad del pueblo de Jerez.

Y ciertamente es para sospechar que en ello se haya pensado por los caciques, cuando su órgano ha enmudecido, sin indicar siquiera los nombres de los candidatos conservadores: silencio muy significativo, puesto que tampoco ha tenido una palabra de protesta contra el sarcástico suelto que publicó la *Provincia*.

El agravio alcanza á los mismos conservadores de la localidad, á quienes habria que suponer tan escasos de hombres respetables para figurar en la Diputacion, que han tenido que buscarlos fuera para que representen à Jerez. La osadía es sin ejemplo, y solo se explica por el insensato engreimiento de esa exígua fraccion caciquista que en esto, como en todo, ha creido que esta ciudad es un feudo que le pertenece.

Triste idea tenemos del espíritu público entre nosotros; pero queremos creer que hay todavia vigor y dignidad bastantes para que si efectivamente hoy aparece la candidatura cunera, sea completamente derrotada.

Tràtase de una solemne protesta contra un intento vergonzoso para todos los partidos, para todas las clases, y cuando tales casos llegan, en breves momentos se sabe encontrar la union de todos, para rechazar y hundir lo que á todos rebaja.

* * *

Lo que sí tenemos por indudable es que la aparicion del nombre cunero robustece y afirma el triunfo del Sr. D. Juan Rebuelto.

* * *

Escrito lo anterior, y cuando íbamos á cerrar esta plana, sabemos que la noticia que tanto ha escandalizado, es exacta, supuesto que anoche ya circulaban impresas las candidaturas en que figura el señor Burgos. En las de algun distrito no aparece, pero sí en la mayoría de ellos, así como otros tres nombres, los del señor Conde de Montegil y los de D. Diego Zuleta y Zuleta y D. Francisco Giles, secretario del Ayuntamiento, que figuran en casi todas. Se vé, pues, que aspiran á los cuatro puestos.

* * *

Nada tenemos que añadir á lo escrito anteriormente. La candidatura cunera debe ser completamente derrotada, y á existir aquí el empuje de otros tiempos, lo seria igualmente toda la candidatura conservadora.

LOS EXTRACTORES DE JEREZ.

II.

¿Qué es lo que ha escandalizado á *La Epoca* en la primera parte de nuestro artículo *Los extractores de Jerez* hasta el extremo de considerarse obligada à consignar una protesta?

Nosotros dijimos que «el error de la delegacion se habia confirmado;» pero escribimos esto despues de haber sancionado el señor ministro de Hacienda, en la real órden de 5 del corriente, el reparto á que llamaba nuestro colega *monstruoso error de un funcionario*.

Afirmamos que al hacerse ejecutorio el reparto, *la infraccion de la ley habia quedado sin correctivo*; pero lo aprendimos de *La Epoca*, que declarando infringida por la obra del delegado «la legislacion del impuesto de consumos,» nos daba seguridades de que su amigo el ilustre hacendista «sabria reprimir y evitar para lo sucesivo, al resolver la alzada interpuesta, la grande ilegalidad», que efectivamente no ha corregido.

Nos quejamos de que «la justicia y el derecho vigente se hubieran sacrificado en aras quizás de no sabemos qué consideraciones y de un codicioso afán de recaudar;» pero *La Epoca*, advirtiendo al ministro que «la ley no se ha escrito para amparar la injusticia ni para que sirva al capricho,» condenó antes que nosotros la conducta del delegado de Hacienda (aprobada por el Sr. Cos-Gayon), porque, aunque se la explicaba con la mejor intencion, por «el deseo y aun la necesidad de recaudar precipitadamente una suma» para el Tesoro «no podia aplaudir que á esa necesidad y ese deseo se *sacrificaran las disposiciones legales en vigor y toda consideracion de justicia*.»

Dijimos: «Los más tienen la fuerza y los ménos el derecho; los muchos la influencia, los pocos la razon; pues que triunfen la fuerza y la influencia, aunque perezcan el derecho y la razon.» Mas este pensamiento nuestro lo habia inspirado *La Epoca* cuando afirmó, en su artículo del 12, que «el sostener ese reparto, *cualquiera que fuese la forma que se buscara para ello*... equivaldría á... dejar á algunos, porque son pocos, á merced de otros porque son más.»

Al ver sostenido el reparto por el señor ministro de Hacienda, escribimos, es verdad, con profundo sentimiento, estas palabras: «Lo provisional se aprueba y sanciona. ¿Es medio de recaudar? Pues es bueno. No importa, la administracion desoye el clamor del desgraciado, la queja del perjudicado, el grito de la ley herida y ahogada, todos esos justos rumores con el del oro que se precipita en las cajas del Erario.» Mas ¿de qué se escandaliza *La Epoca* si ella nos enseñó que «el reparto no era sostenible, *ni aun con el carácter de provisional*, porque lo provisional no significa lo ilegal, lo injusto, lo arbitrario y lo absurdo, ni las autoridades de Hacienda se hallaban facultadas para hacer repartos que, sólo con llamarlos provisionales, pudieran perder todo su carácter de legal y equitativo?»

Preguntamos, finalmente, indignados: «¿A qué resolver la cuestion de justicia? ¿A qué aplicar la ley arbitrariamente olvidada y escarnecida, si esto puede entorpecer ó dificultar la recaudacion?» Pero al hacer estas preguntas cuando ya estaba sancionado el reparto, recordábamos que *La Epoca* no habia temido poner en peligro «la prudencia que en todas ocasiones la acompaña,» afirmando que «el sostener el reparto, cualquiera que fuese la fórmula que se buscara para ello, podria acarrear la inteligencia de una sancion imposible de todo punto para lo futuro y equivaldría *á erigir en ley la arbitrariedad*.»

¿De qué se ha escandalizado, pues, *La Epoca* al leer la primera parte de nuestro artículo? ¿De ver reunidos y condensados en pocas líneas los abusos, ilegalidades, arbitrariedades é injusticias que denunció separadamente, esparcidos en los distintos párrafos de sus anteriores artículos? Es cuestion de meras formas; y si el periódico ministerial da poca importancia á cuestiones de forma que producen el efecto de sacar á 35 contribuyentes 44.000 duros, no debe pagarse mucho de formas literarias que consistan en decir en pocas palabras lo que él ha dicho con estilo más difuso.

La Epoca sentó las premisas en hipótesis, y cuando éstas se han realizado se espanta de sacar las consecuencias. Demasiado confiada en la resolucion favorable de la enfermedad, confeccionó una mortaja para exagerar á su tiempo los méritos del facultativo, y cuando éste le entrega un cadáver se horroriza de envolverlo en el sudario.

No hay que asustarse, prudentísima *Epoca*: la prudencia no puede oscurecer la verdad. Y si es verdad lo que decía vuesa merced en sus anteriores artículos (como efectivamente lo es), para no retirar al Sr. Cos-Gayon su valioso apoyo, es necesario que, al ménos en la cuestion presente, se arrepienta de lo dicho y busque *otros puntos de vista* para tratarla sin contradecirse.

Porque eso de decir que *La Epoca* no es órgano oficioso de ningun ministro, sino del partido liberal conservador; que se honra en coincidir en todas las cuestiones fundamentales con el criterio ilustradísimo del Sr. Cos Gayon; que no ha hecho cargo alguno contra este su queridísimo amigo; que no se trata de una resolucion definitiva que tenga para el colega fuerza de obligar, sino de alzada, que ha sido resuelta en lo que al procedimiento ó á la forma se refiere y no en lo que al fondo atañe; que la real órden no resuelve el conflicto, sino un incidente, tan grave cuanto que es muy de temer que el reparto provisional se convierta en definitivo, á despecho de la Administracion y con perjuicio de una clase tan respetable como la de los extractores; y que sólo cuando sobre el fondo se dicte el último acuerdo podremos conocer la opinion definitiva del periódico ministerial...; decir esto despues de haber dicho todo lo que en sus anteriores artículos nos dijo sobre el particular *La Epoca*, no será *explotar con ingenio sutil las audacias del adversario*, pero es haberse arriesgado á ejecutar los más atrevidos trabajos del funambulismo, sin haberse cuidado de colocar bien tirante la red salva-vida.

Que *La Epoca* no es órgano oficioso de ningun ministro, sino del partido conservador liberal. Sea así, á pesar de sus derretidos amores con su antiguo compañero de redaccion. Pero nosotros estimábamos que el órgano de un partido lo es del ministerio que ejerce el poder en nombre de aquel partido; y aun sospechábamos que las resoluciones de un ministro que marcha en perfecto acuerdo con sus compañeros de Gabinete, puedan considerarse aceptadas por todo el Consejo, influyendo tal vez en esta equivocacion nuestra el haber presentado en su primer artículo el periódico oficioso al partido liberal conservador interesado en la resolucion que se dictara por el señor ministro, de quien esperaba que «reprimiendo y evitando la grande ilegalidad» (que no ha evitado.) daria una prueba de su justificacion como cumplia... á las ideas y procedimientos de su partido.»

Que *La Epoca* se honra en coincidir en todas las cuestiones fundamentales con el criterio ilustradísimo del Sr. Cos-Gayon y que no ha hecho cargo alguno contra este su queridísimo amigo. Está bien. Pero como nosotros habíamos leido en *La Epoca* que el monstruoso reparto era un abuso del delegado de Hacienda que significaba lo ilegal, lo injusto, lo arbitrario y lo absurdo, y que el sostenerlo seria amparar la injusticia con la sombra de la ley y equivaldria á dejar algunos, porque son pocos, á merced de otros porque son más, erigiendo la arbitrariedad en ley; al ver confirmados el acuerdo del delegado, como resolucion de la alzada interpuesta, creíamos que el colega habia hecho, por lo menos en hipótesis, gravísimos cargos contra el ministro su amigo; y que cumplida ya la condicion, se habian convertido en puros aquellos cargos condicionales.

Para discurrir así no habíamos seguido el *criterio ilustradísimo* del Sr. Cos-Gayon, de que tan enamorado està *La Epoca*, sino el de unos pícaros estudiantes que, habiendo oido á cierto catedrático, conservador por más señas, que empezaba la defensa de un reo con la disyuntiva «ó mi defendido es inocente ó yo estoy tonto,» cuando se enteraron de que la Sala de lo criminal habia dictado sentencia condenando al acusado, sacaron la consecuencia de que su catedrático habia obtenido ejecutoria de tonto. Pero ¡vaya V. á hacer caso de lógica de estudiantes!...

Que no se trata de una resolucion definitiva que tenga para *La Epoca* fuerza de obligar, sino de alzada, que ha sido resuelta en lo que al procedimiento ó la forma se refiere y no en lo que al fondo atañe, porque la real órden no resuelve el conflicto, sino un incidente. Concedido, si así lo quiere *La Epoca*, aunque no sea más que por un momento. Pero recuerde el colega que todas las injusticias, ilegalidades, arbitrariedades y espantosas catástrofes de que se quejaba en sus primeros artículos, habian de sobrevenir cuando se confirmase el acuerdo del delegado y se desestimase la alzada de los extractores aprobando el reparto, aunque fuese con el carácter de provisional. Y para que se convenza de que así lo entendía entonces, le recordaremos estas palabras de su primer artículo:

«Así, pues, bajo ningun aspecto que se mire el reparto de la delegacion de Cádiz es sostenible, ni aun con el carácter de provisional que se le ha dado, porque lo provisional no significa lo ilegal, lo injusto, lo arbitrario y lo absurdo, ni ¿dónde íbamos á parar si á las autoridades de Hacienda se facultara para hacer repartos que, sólo con llamarlos provisionales, pudieran perder todo carácter de legal y equitativo?»

Vea, pues, el colega como, aunque no se trate de una resolucion que tenga para él fuerza de obligar (porque seguramente no han de exigirle á *La Epoca* los 44.000 duros que se les sacan á los extractores de Jerez) se trata de la resolucion en que, segun ella, habian de repararse los abusos del delegado de Hacienda para que no quedara *erigida la arbitrariedad en ley*.

En cuanto á que «la alzada ha sido resuelta en lo que al procedimiento ó la forma se refiere, y no en lo que al fondo atañe,» no podemos estar conformes con nuestro colega, porque lo que es la alzada se ha resuelto lo más esencialmente que podia resolverse; es decir, desestimando el recurso, ó sea desfondándola por completo.

Si la cuestion es de forma ó de fondo, pregúntelo *La Epoca* á los extractores que han de pagar los 44.000 duros con los apremios correspondientes: por ejemplo, á los Sres. Gonzalez Byass, Garvey y Domecq, á quienes, segun edictos insertos en los últimos periódicos de Jerez que hemos recibido, se les subastan bienes por valor respectivamente de 76.848, 45.635 y 61.757 pesetas.

Los comerciantes que tengan que verle el fondo á sus cajas para aprontar aquellas sumas, han de considerar que la resolucion del ministro es para ellos más *fundamental* que aquellas en que *La Epoca* coincide con el ilustradísimo criterio del Sr. Cos Gayon. ¡Buena está la forma con que se les saca á los extractores el dinero!...

Nuestro desairado colega espera que «se dicte el último acuerdo para dar á conocer su opinion definitiva» y se cree autorizado todavía «para insistir en que la delegacion de Cádiz, antes de aprobar el reparto definitivo, lo estudie detenidamente y salve aquellas extralimitaciones de hecho y de derecho que observe para no incurrir, quizás por deficiencia de la ley ó error de entendimiento, de esas inconcebibles monstruosidades de que son víctimas los extractores de Jeres.»

Está visto: con el empujon que le ha dado el señor ministro se le ha ido la cabeza á *La Epoca*, hasta el punto de desconocer, como decia su amigo, «los textos legales relacionados con el asunto.» Porque el reparto definitivo no tiene que aprobarlo el delegado (con lo cual ciertamente no pierden ni ganan mucho los extractores), sino que lo harán los repartidores nombrados por el gremio de entre los 1.500 contribuyentes favorecidos en el provisional, y se aprobará en Junta de agravios celebrada con la imparcialidad propia de tan desinteresados jueces; siendo *no muy de temer*, como dice *La Epoca*, sino más que seguro «que el reparto provisional se convertirá en definitivo,» con sentimiento, y no *á despecho* de la Administracion, que no ha querido evitarlo «y con perjuicio de los intereses de una clase tan respetable como la de extractores.»

La Epoca lo dijo: aprobar el reparto de la Delegacion de Hacienda «sería sancionar lo ilegal, lo injusto, lo arbitrario y lo absurdo.» Es así que el Sr. Cos-Gayon lo ha aprobado; luego, ó *La Epoca* se decide á abandonar sus anteriores *puntos de vista*, ó retira, en lo que á esta cuestion se refiere, *su valioso apoyo* al ilustre hacendista. Porque si continúa defendiendo á su *queridísimo amigo* con los argumentos que empleó en su artículo del 12, va á ser preciso confirmar al señor ministro para poder cambiarle el nombre de Fernando por el tan conocido de *Benito*.

EL CÓLERA NO ES CONTAGIOSO.

Esta atrevida tésis, tan en oposicion con la general creencia que existe en nuestro país y en la mayor parte de los de Europa, es la que en puridad se defiende en el siguiente notable artículo que han remitido desde Paris á *El Imparcial*, y que vamos á reproducir casi integro á continuacion, recomendándolo à la atencion de nuestros lectores:

«Desde París nos dirigen el artículo siguiente sobre asunto de grande actualidad, desarrollando ideas completamente opuestas á las que prevalecen entre nuestros hombres de ciencia, y en parte á lo que venimos sosteniendo la gran mayoría de los españoles sobre cuarentenas y cordones sanitarios. El voto del autor de la carta es, sin embargo, competente, segun se colige de la razonada exposicion de hechos y del estilo elocuente que revela una muy distinguida pluma.

Injusto y desastroso nos parece el cantonalismo sanitario producido por la anarquía del miedo; pero los cordones discretamente organizados y las cuarentenas rigorosamente sostenidas son el voto de nuestros médicos, lo prescrito por nuestras leyes y lo que hasta el presente ha dado buenos resultados, puesto que estando el cólera á diez y á cinco kilómetros de la frontera pirenaica, no ha llegado felizmente hasta nosotros, y si por un abuso ha invadido algun pueblo de la provincia de Alicante, no se propaga merced al aislamiento.

Solo el éxito final puede decidir entre el dictámen que aquí prevalece y las ideas sustentadas por nuestro anónimo corresponsal, cuyo artículo va á continuacion:

ESPAÑA DESDE FUERA.

Paris 6 de Setiembre.

Mi querido director:

¡Qué raza tan impresionable, tan vehemente, tan exagerada es la nuestra! Cuando echamos por los senderos del heroismo, no nos contentamos con ménos que con Numancia, Sagunto y Zaragoza; cuando tomamos los de la prudencia, inventamos los lazaretos de Getafe, Vista-Alegre, y si Dios no lo remedia, de la fuente de la Puerta del Sol.

Contrista el alma y oprime el corazon la lectura de los periódicos españoles que llegan estos dias. Qué pánico, qué desconcierto, qué de medidas vejatorias, qué de actos contrarios al espíritu de caridad y á la noble entereza, que han sido siempre los timbres más gloriosos de la noble nacion española.

Y esto en momentos en que la experiencia está hecha y en que, á no tener quinientas cataratas en cada ojo, se vé clara y refulgente la inutilidad de los aislamientos egoistas y de los cordones medrosos y de las cuarentenas terrestres, poderosas sólo para arruinar el comercio, paralizar la circulacion y ahogar la vida social y añadir á los estragos de la epidemia los del hambre y la anarquía.

Contrastando con Italia y España, Europa entera, es decir, Bélgica, Holanda, Suiza, Inglaterra, Austria, Alemania, Suecia, Sérvia, Rumanía, han conservado francas y libres sus comunicaciones terrestres y han admitido en sus establecimientos termales y grandes centros de poblacion todos los viajeros, todos los equipajes y todo el comercio, todas las familias del Mediodia de Francia y del mismo Tolon y del propio Marsella que

han querido, como sucede todos los veranos, y aun en mayor número por las circunstancias, buscar en los frescos rocíos del Norte y en las brumas de Inglaterra seguro alivio contra los rigores del estío.

Y al cabo de tres meses de esta experiencia gigantesca europea, ¿qué ha sucedido? ¿Qué es lo que contemplamos?

Que las dos naciones prudentes, acordonadas y defendidas, se encuentran invadidas por el azote.

Que las demás naciones que han conservado sus comunicaciones están hasta la fecha indemnes.

Pero bastaria para poner de relieve que es una absurda preocupacion la de suponer que el mero contacto de cosas y personas basta para conducir el cólera, el ejemplo de París.

Más de tres meses lleva París de comunicacion diaria con Tolon y Marsella por medio de diez trenes de viajeros é infinitos de mercancías. En medio de los calores más horrorosos, de fiestas nacionales que produjeron inmensa aglomeracion, han venido de los focos de infeccion de Tolon y Marsella ministros que habian recorrido los hospitales; comisiones de médicos como Koch, Strauss, Roux, Luna, que venian de hacer autopsias, ensayar medicamentos y saturarse de la atmósfera de los hospitales; personajes como el duque de Chârtres, que llevaron limosnas á los barrios más infestados, familias diezmadas que, despues de luchar por la salvacion de los individuos atacados, habian dejado unos en los cementerios ó trayéndose otros convalecientes, y sin embargo, y á pesar de no existir lazareto, ni siquiera fumigaciones, y de poder venir en el tren rápido de vertiginosa marcha, esta es la hora en que no ha venido á París el cólera morbo.

¿No está esto diciendo á gritos que al tomar la epidemia los rumbos de Génova, de Spezzia y Nápoles y los de Alicante y Novelda, obedece no á la ley del contacto, sino á leyes misteriosas, á corrientes atmosféricas, á causas por desgracia desconocidas, pero que por lo mismo toda la soberbia humana no puede encerrar en un lazareto? Y si los cordones nacionales han resultado ilusorios y si aparece claro como la luz que la epidemia marcha por rumbos que le trazan ó leyes desconocidas, ó la mano de Dios atropellando cuando quiere el inútil valladar de los cordones internacionales ¿no es el colmo del desvario inventarlos provinciales, municipales y locales?

Lo honroso, lo noble y lo digno sobre todo despues de hecha por el gobierno de España con todo el celo y teson imaginables la experiencia de las cuarentenas terrestres, es proclamar la inutilidad demostrada de esas imaginarias defensas que sólo sirven para ahogar la vida social y producir el hambre y la anarquía.

Y esto es tanto más fácil, cuanto que las imaginaciones exaltadas no se han fijado bastante en que la invasion actual es infinitamente menos grave y aterradora que las anteriores. Afortunadamente no es Atila, sino un biznieto degenerado de Atila, el que se pasea por Europa y el que nos aterra con su apellido.

¿De qué sirve la estadística si no ha demostrado á estas horas que las viruelas en las Provincias Vascongadas, el crup, el garrotillo ó la difteria en el Norte; la disentería, el tífus y las fiebres en el Mediodía, producen anualmente más defunciones que el cólera, y ni producen pánico, ni se las combate por el aislamiento egoista y feroz, sino por la caridad, la higiene y la medicina?

En nombre del ardiente amor que profeso á mi pátria, y que no cede en un ápice al de ningun inventor de cordones y lazaretos, pido á Vd., señor director, que ponga al servicio de la causa de la razon y la experiencia la inmensa popularidad de su periódico. Nadie aventaja en rapidez de percepcion y clara inteligencia á los españoles, y si emprende esa propaganda bien pronto verá romperse todos esos cordones, todo ese sistema que Vd. mismo ha calificado de cantonalismo sanitario, y restableciéndose la calma en los espíritus, dominaremos y venceremos, con la ayuda de Dios y con los medios que la ciencia pone en nuestras manos, y con el espíritu de caridad y amor al prójimo, que anda algun tanto olvidado, una epidemia menos fuerte que las anteriores y cuyos más formidables auxiliares, no hay que olvidarlo, son el pánico y el azoramiento.

De Vd. afectísimo amigo X.

Variedades.

MELANCOLÍA.

AL RECUERDO DE UN AMIGO DE LA INFANCIA.

—¡Ya el númen de la muerte despiadado,
blandiendo la segur con inclemencia,
cortó el aliento del amigo amado,
en el lozano abril de su existencia!

¡Ay! Triste imágen fué de la que flota
entre ondas leves plácida barquilla,
que luego cuando Occéano se alborota,
la arroja hecha pedazos á la orilla!

¡Trasunto de la flor que abriendo el broche
del alba al rayo en el pensil ameno,
trúncala impío vendaval, de noche,
sus tersas hojas arrastrando al cieno!

Desde entonces, con voz adolorida
canta mi corazon desconsolado;
¡No cierra ningun bálsamo la herida
que abrió en su seno la crueldad del Hado!
. . . . . .

Tierno jóven gentil, á quien me unieron
de amistad acendrada las cadenas,
nunca en mi tus memorias fenecieron,
mi mente aún con tu recuerdo llenas.

¿Cómo te olvidaré, mi dulce amigo,
si de la excelsa Religion en alas,
aprendiera á rezar á Dios contigo,
y á amar de la Virtud las puras galas?

Siempre te consagré sin par cariño,
tierno, ardoroso cual amor de hermano;
amor que al pecho se arraigó del niño,
que no amargó la hiel de enojo insano.

Así al mirarte disfrutar venturas
de los amores en el áureo templo,
canté tus dichas é ilusiones puras,
porque eras de amadores digno ejemplo.

¡Cuántas horas contigo, de la Vida
en la árdua lucha, que la Ciencia dora,
el alma satisfizo, enardecida;
esta sed de aprender abrasadora!

¡Esta sed que mi espíritu domina
de arrancar sus arcanos á Natura;
sed de infinito, aspiracion divina,
que el alma aparta de la carne impura!

. . . . . .

Tú siempre fuiste, por quien yo risueño
del Bien el cáliz apuré mil veces,
sumiendo el alma en seductor ensueño,
cuando libaba del Dolor las heces.

¡Mas todo feneció! De dicha tanta
quédame sólo la memoria impía:
¡Las horas del festin que Amor encanta
en horas se trocaron de agonía!

¡De esta vida infeliz es el legado
luengo mal por ventura transitoria,
siempre sentir el corazon rasgado
por el dardo cruél de amarga historia!

AGUSTIN MUÑOZ Y GOMEZ.

Cádiz.

Gacetillas.

CORRESPONSAL EN PARIS
PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.
Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne

SECCION DE HIGIENE
DE JEREZ DE LA FRONTERA

Segun lo acordado en la reunion preparatoria celebrada el Domingo 7 del presente mes, se convoca á una reunion general que ha de efectuarse el lúnes 15 á las ocho de la noche, en el salon del Casino Jerezano.

Jerez 14 de Setiembre de 1884.—*La Comision organizadora.*

* * *

Para conocimiento de las personas invitadas y de las que deseen inscribirse en esta Seccion, se inserta á continuacion el artículo 17 de los Estatutos generales de la Sociedad española de Higiene:

Art. 17. Pueden ser nombrados Socios activos, así por la Junta Superior Directiva como por las Juntas de las Secciones de provincia, cuantos se hayan distinguido por sus estudios especiales y sus escritos en Higiene, y en aquellas ciencias y artes que auxilian á éstas en la relacion de su ideal, y los que puedan ayudar á su cultivo ó hacer útiles aplicaciones de los especiales conocimientos que poseen á cualquiera de los diferentes asuntos que su dilatada esfera comprende, principalmente los médicos, los físicos, los químicos, los naturalistas, los astrónomos, los sociólogos, los arquitectos, los ingenieros, los geógrafos, los economistas, los jurisconsultos, los farmacéuticos, los veterinarios, los entendidos en Administracion, los clérigos, los literatos y los agricultores é industriales.

No obstante el incomparable aplomo y la escepcional despreocupacion que distinguen al hundido órgano oficial y presupuestívoro, revuélvese ayer furioso, fingiendo tranquilidad, contra el enérgico manifiesto del comité del partido liberal, y despues de volver á destilar sus añejas ruindades y ridiculeces contra nuestro periódico, para probar de nuevo que solo sabe sentir y pensar miserablemente, analiza aquel notable documento con tal chocarrería, que se hace más digno de universal desprecio.

La hidrofobia de la nómina y el ódio cada vez más descarado, son los caractéres dominantes de esa inspiracion presupuestívora y grotesca, digna del cacicismo que por extraño azar y por causas que más vale dejar en el olvido domina entre nosotros.

Es todo lo que merece como réplica el diario canovista.

—

Pasquines.—Leemos en el estimado colega *El Correo de Andalucía*, de Málaga, periódico conservador:

«Segun tenemos entendido, los agentes de la autoridad arrancaron en diferentes puntos de la poblacion unos pasquines pidiendo PAN y TRABAJO, en gruesos caractéres hechos á molde.

Sin perjuicio de corregir á los autores de esa ilegítima manifestacion urge que las autoridades acudan inmediatamente en socorro de las clases necesitadas como ya indicamos en otro suelto.

El señor gobernador se ha ocupado y se ocupa actualmente de asunto tan vital y palpitante.

* * *

Un detalle que permite apreciar el pánico que sobrevendria en Málaga si desgraciadamente se declarase la epidemia colérica.

En los momentos de llegar al hospital provisional de Teatinos el enfermo no contagioso de que ya hemos hablado á nuestros lectores, habia en dicho establecimiento una brigada de operarios ocupada en dar la última mano á la instalacion.

De repente, una voz dice: ya está aquí el enfermo; y acto contínuo los operarios desaparecieron, dejando sólo al arquitecto que los dirigía.

El enfermo de quien se trata se encuentra ya casi restablecido.»

—

Particulares de que ha de darse cuenta en la sesion que celebre el Excelentísimo Ayuntamiento mañana lunes.

Circular de la Excma. Comision provincial, inserta en el *Boletin Oficial*, sobre arreglo de la deuda de los pueblos para con la Diputacion, y que ésta pueda solventar la suya con sus acreedores.

Por Mayordomía se presentan varias cuentas.

Escrito de la Buena Madre de las Hermanitas de los pobres, solicitando se le subvencione con alguna cantidad para colocar una cerca consistente, en vez de la verja de madera en proyecto.

Otro de D. José de la Prida, acompañando las notas de exámenes obtenidas por su hijo, subvencionado por V. E. para la carrera de medicina, correspondientes al segundo curso de 1883 á 1884, y que se le libre lo correspondiente en la forma establecida.

—

Dice «La Crónica» de Sanlúcar:

«Ayer debió ser la inauguracion del ferro-carril de Sanlúcar á Bonanza; no sabemos si la habrán presenciado todos los empleados de la línea ni si el camino está ó no en condiciones para la explotacion; pero en cambio nos consta que la empresa no ha cumplido sus compromisos.

Ya no hace falta más que un descarrilamiento.»

* * *

El mismo colega, suponemos que oficiosamente, publica el siguiente párrafo, despues de copiar el suelto en que nos hicimos eco de la queja formulada por el retraso en la llegada á Sanlúcar de un telegrama expedido en esta ciudad:

«El servicio de correos y telégrafos en Sanlúcar se prestan de un modo perfecto, y es de suponer no sean los empleados de Sanlúcar los causantes de tan censurable retraso.»

* * *

Tambien las siguientes noticias son del mismo colega:

«Nos dicen de Bonanza que se fumiga en aquel muelle con azufre y de un modo sumamente original.

Una casilla de baños es el sitio destinado á dicho objeto y los que han de fumigarse entran por una puerta y salen por la otra, estando las dos abiertas.

Tambien nos dicen que mientras todos los rigores se guardan para los pasajeros del vapor San Telmo, saltan en tierra las tripulaciones de otros buques sin que cn nada se les moleste; añadiéndonos que muchos que viven en Bonanza van y vienen á los barcos y no los fumigan.

Por último se nos asegura se encuentra anclada en el citado puerto una goleta procedente de Alicante y se nos ruega preguntemos ¿es Bonanza algun lazareto?»

—

Remedio infalible.—Tiene gracia el siguiente, que recomienda un colega para preservarse del cólera.

«Hé aquí la notable receta que hemos encontrado en un libro escrito por el sábio médico aleman, Mr. Sperawahnk, de la escuela alopática.

Extracto de oro puro. . . .	500 onzas.
Sulfato de equipaje.	3 arrobas.
Cloruro personal.	6 »

Mézclese y empaquétese en un tren de gran velocidad, trasportando al paciente á 500 leguas de todo punto infestado, con lo cual, y procurando que no fume tagarninas del estanco, la salvacion es segura.»

—

Suscitadas dudas sobre la interpretacion que debe darse al art. 150 de la ley vigente de reemplazos y si la responsabilidad civil que extiende á los padres de los mozos ausentes es aplicable al caso de que éstos sean ilegítimos, el ministerio de la Gobernacion, de conformidad con el Consejo de Estado, decidió la consulta por real órden de 17 de Agosto último, inserta en la *Gaceta* de ayer.

Como la cuestion es de interés y viene á sentar jurisprudencia copiamos la parte dispositiva de dicha órden, que dice así: «La responsabilidad que establece el art. 150 de la ley de reemplazos vigente no alcanza á las madres con respecto á sus hijos no legítimos, y dicha responsabilidad deberá hacerse efectiva en bienes propios de éstos ó de los padres que los hayan reconocido en debida forma.»

—

Dícese en Córdoba que en Montilla se estaban haciendo visitas domiciliarias, recogiéndose todas las armas que se encontraban.

—

Dicen de Cádiz:

«En el escrutinio de firmas para interventores de las próximas elecciones, celebrado hoy en el Excmo. Ayuntamiento, han resultado intervenidas todas las mesas por las oposiciones.

—Ayer quedaron entregadas á la ciudad por la autoridad militar, para el establecimiento del hospital de coléricos, si desgraciadamente fuese necesario, la batería de Capuchinos y cuartel de carabineros adyacentes al Apero.

Al acto de entrega asistió para formalizar el inventario, un capitan del Estado Mayor de plazas, un oficial de ingenieros, uno de administracion militar y un representante del cuerpo de Artillería; á nombre del Excmo. Ayuntamiento, fué comisionado por la alcaldía para la toma de posesion, el concejal Sr. Portela.

—A las doce del dia de ayer dos sugetos, despues de tomar algunas copas en una tienda de bebidas de la plaza de La Libertad, dieron en pago un billete de cien pesetas, recibiendo la vuelta en plata.

Examinado poco tiempo despues el billete resultó ser falso.

—El vapor *Liniers* será en breve desarmado en el departamento de Cádiz.

El cañonero *Pelicano* ha sido destinado á la division de guarda-costas de Málaga.

El de igual clase *Paz* por ahora á Cádiz.

El cañonero *Toledo* ha sido destinado á Valencia, mientras el *Teruel* limpia sus fondos.

Estos tres últimos barcos ejercerán desde luego vigilancia sanitaria en nuestras costas de Levante.

—En la dehesa de la Hoz, término de Bornos, se declaró incendio el dia 8, quemándose 45 fanegas de monte bajo y algun arbolado, valorados en 1.780'45 pesetas.

Como autor del hecho ha sido preso un tal Miguel Lopez Vega, natural de Arcos.

—Se ha publicado el primer número de *El Censor*, periódico semanal de intereses materiales.»

—El Sr. Marqués de Casa Pavon se presenta candidato á Diputado Provincial por el distrito de Arcos, y el Sr. D. Juan de Búrgos, por el de Jerez.

Nuestro convecino el Sr. D. Ricardo Gonzalez Abreu, parece que tiene asegurado su triunfo por el distrito de Medina, apoyado por el partido conservador.

—A virtud de consulta del Alcalde de Arcos el Sr. Gobernador civil ha autorizado la celebracion de la corrida de toros anunciada en aquella ciudad, por no ser extensiva á dicho espectáculo la prohibicion de la feria.

—Ayer tarde, y con referencia á telegramas particulares recibidos de Sevilla por personas de aquella ciudad que accidentalmente residen en nuestra poblacion, se aseguraba que se habian recrudecido bastante las fiebres gástricas con síntomas tíficos que hace dias reinan en dicha poblacion.

Todas las noticias estaban sin embargo conformes en que dichas indisposiciones no presentan afortunadamente caractéres de enfermedad sospechosa.

—Nos escriben de Medina que la féria ha estado poco animada, habiéndose hecho escasas ventas de ganado.

La féria de Ubrique se verificará tan pronto desaparezca el actual estado sanitario.»

—

De San Fernando escriben á *La Nueva Era*, anunciándole que dentro de breves dias serán despedidos del Arsenal de la Carraca, unos 700 obreros.

El colega combate y con razon tan desacertada medida.

—

Con motivo de la gran corrida de toros que ha tener lugar hoy en Cádiz, la empresa de los ferro-carriles andaluces ha dispuesto un tren extraordinario que saldrá de Jerez á los 12'20 de la tarde, y la vuelta de Cádiz á las 10'30 de la noche.

Precios de los billetes de ida y vuelta: En 2.ª clase, 4'60 pesetas. En 3.ª 2'80 pesetas.

—

Generosidad conmovedora.— *Il Popolo Romano* refiere el hecho siguiente:

—«Dias pasados se presentó un caballero en el ministerio de Instruccion Pública, preguntando por el jefe del gabinete particular del ministro, Sr. De Loqu.

»Introducido en su despacho, le manifestó que le unia estrecha amistad con una persona ausente que profesaba á Italia las más vivas simpatías, y que como prueba de ellas, habia recibido el encargo de entregarle 50.000 marcos en billetes alemanes para las familias de los coléricos.

»Sorprendido el Sr. De Loqu, dióle las gracias más expresivas; pero hallándose ausentes los señores Coppino y Martini, le aconsejó que llevara la oferta al secretario del ministerio del Interior. El caballero desconocido fué á verle inmediatamente. Conmovido el Sr. Morana, no consiguió, á pesar de las más vivas instancias, que manifestara su nombre, y con mucha dificultad logró que aceptara recibo de la cantidad entregada.

»Ayer el incógnito bienhechor, al saber que sus 50.000 marcos se habian convertido en 61.000 liras italianas, volvió á ver al Sr. De Luqu, y le entregó nueve billetes de 1.000 liras del Banco romano para componer la cifra redonda de 70.000 liras.

»El Sr. De Loqu le presentó al Sr. Martini. El desconocido expresó el deseo de que la suma regalada se emplee con preferencia en comprar muebles y ropas á las familias á quienes les han sido quemados por medidas sanitarias.

»Asegúrase que este amigo de Italiase ha marchado á Damasco.»

Digna es de envidia Italia, que inspira tales simpatías.

—

Médicos.—El «Boletín Oficial» publicará dentro de breves dias una circular de la Delegacion de Hacienda, en la que se incluye relacion de los médicos que satisfacen contribucion en esta provincia.

—

Dias pasados tuvo lugar en la playa de Motril el acto de proporcionar víveres á un buque de procedencia extranjera. Un hombre metido en el mar hasta la cintura, alargó con un palo de gran longitud los menesteres precisos á los tripulantes del buque, que en una barquilla habian llegado hasta cerca de la orilla. Estos despues de recibir aquellos, pagaron el precio por señas estipulado y para ello depositaron unas monedas en una vasija con vinagre que estaba sujeta en el extremo del palo que se les alargaba.

Recibieron los unos los víveres, los otros el dinero y aquellos se hicieron á la mar.

—

El dia 9 se reprodujo en Vejer el incendio ocurrido el 6, de que oportunamente dimos cuenta; quemándose unas cien fanegas de tierra, valoradas en mil pesetas.

A las dos de la tarde del 6 se declaró incendio al sitio llamado el Palmar, término de Sanlúcar, en unos pajares, quemándose éstos, una choza y una vaca.

A las doce del dia 7, se declaró incendio en término de Benaocaz, siendo extinguido inmediatamente sin grandes pérdidas.

Y por último el mismo dia 7 se declaró otro incendio en un pinar, término de Rota, sin que por fortuna hubiese pérdidas de mayor cuantía.

—

Nos parece provista de cierto interés la siguiente descripcion del «grand prix» de París que vemos hecha en el *Illustriste Zeitung*, gaceta ilustrada que como comprenden nuestros lectores á primera vista se publica en Alemania:

«Eran—dice—los mejores dias del segundo imperio, allá por el año de 1863, cuando Luis Napoleon estableció el «Grand Prix de París,» que lo constituian 100.000 francos (20.000 duros) con objeto de fomentar en Francia las carreras de caballos haciéndolas tan populares como lo eran y son en Inglaterra. Este premio es el de mayor importancia del mundo, pues este año ha alcanzado la cifra de 142.300 francos (28.460 duros) que hacen una bonita suma que ganar para el dueño de un caballo.

Pueden competir por él todos los potros de tres años de cualquiera nacion del mundo.

Es evidente el desagrado con que ven los franceses que un extranjero se lleve este premio, y su alegría no conoce límites cuando es un caballo francés el que lo gana.

Las carreras para el «Grand Prix» se han verificado anualmente desde entonces, esceptuándose el año 1871, (el recuerdo está bien traido, nos parece,) y ha sido ganado por once caballos franceses, ocho ingleses, uno americano y uno húngaro.

El favorito este año era *Archiduc*, de Mr. Lefevre (*Archiduc* por Light Drum y Séerdáu,) pero fué vencido por dos cuerpos por *Liltle Duck* del duque de Castrie. *Liltle Duck* iba montado por el muy conocido jockey Tom Cannon.»

¿No parece que todo esto está dicho con el objeto de traer á cuento el año 1871?

¡Honi soit qui mal y pense; pero!.....

—

Fábulas ¡morales!

Al entregar el último zoquete
sin pan ni dinero se quedó un pobrete.

Muchachas, sed discretas,
y no deis á galanes las pesetas.

* * *

Por levantarse tarde una mañana
zurráronle á Perico la badana:
levantóse otro dia ántes que el Sol
y pescó un resfriado en «Si bemol.»
El que quiera estos males evitarse
tome un partido cuerdo, no acostarse.

SALUD Á TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lóndres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y seis años de un éxito invariable, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tísis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, extreñimiento, diarrea, disentería, cólicos, los, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. 100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la Sra. Duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la Sra. Marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1868.—En la aldea donde resido parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecia dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece, casi más. De Chaselles, condesa de Gourgues.»

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *extreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y extreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Núm. 46.218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado.—Núm. 18.744. El doctor médico Shorland, de hidropesía y extreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de juventud.

Cura núm. 62.845.—Sr. Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 reales; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y en 24 libras, 300.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Rivas, Barcelona.

Du Barry y C.ª (Limited), 77, Regent, Street W., Lóndres, y 8, Rue Castiglione, Paris.

En Cádiz, Sra. Viuda de E. de Lueje y C.ª, calle Ancha, esquina de la de San José.—Señores Topalda, Perez y Moyano, calle de Alonso el Sábio; Lynch y C.ª, comestibles, calle Columela, 13; Marcelino Martinez, Farmacéutico, San Francisco, 25, y Manuel Sainz, Ultramarinos, plaza del Palillero.

DEPÓSITOS.—En Jerez, Droguerías de don Juan Rebuelto y de D. Ildefonso Vargas.

¡Una mirada hácia atrás!—Durante los treinta y siete años que han transcurrido desde que la Zarzaparrilla de Bristol se estableció como una medicina popular, ¡cuántas preparaciones que la pretendian rivalizar han decaido completamente! Algunas de ellas han reventado repentinamente como las botellas en que fermentaban. Otras gradualmente han caido en el desprecio. Los nombres mismos de muchas de ellas han desaparecido de la memoria del público. ¿Quién podrá negar que de todos los medicamentos que se titulan remedios para males escrofulosos, y otras enfermedades que devoran la carne, y desfiguran los miembros, la Zarzaparrilla de Bristol es el único que ha cumplido las promesas hechas á su favor?

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C.ª, en Barcelona. 406

Ungüento y Píldoras Holloway.—Para la curacion de las úlceras, las quemaduras y las heridas de toda clase, el célebre Ungüento Holloway se encuentra sin rival. En el momento en que él se aplica á la parte afectada sus virtudes balsámicas alivian el dolor, protegen los nervios expuestos contra el aire, dán á los vasos el vigor necesario para que sane la llaga y purifican de tal modo la sangre, que cuanta carne crece en lugar de la destruida es perfectamente sana. Las Píldoras Holloway, si se toma al mismo tiempo que se usa el Ungüento, aumenta considerablemente el poder depurativo y refrigerante de este último. Unidas dichas medicinas obran por encanto. Ningun enfermo que la haya ensayado ha dejado de librarse de su enfermedad ó, por lo ménos, de ver mitigadas sus penas.

Anuncios de interés

Á LOS COSECHEROS.

AGUARDIENTE ALEMAN EXTRAFINO

★
★ ★

J. F. H.

PARA HACER VINO DULCE APAGADO.

Dirigirse á

D. Antonio Schleh,

calle San José, núm. 3.

TOROS EN CÁDIZ.

ANUNCIO.

Desde el Viernes 12, á las cuatro de la tarde, queda abierto al público en el local que ocupa el Círculo Taurino en la calle de los Remedios número 4, un despacho para la venta de entradas de Sol y Sombra, para la corrida de toros que ha de verificarse en dicha ciudad el próximo Domingo, á beneficio del Asilo Gaditano.

Jerez 12 de Setiembre de 1884.

SUBASTA.

A voluntad de su dueño se venden en subasta pública y extrajudicial las fincas siguientes:

Un cortijo denominado «Prados de Anguila» de este término, de cabida de 892 aranzadas, 227 estadales, bajo una linde con buen caserío, gañanía, estancia, zahurda de bóveda y pozos con abundantes aguas, próximo á la estacion del ferro-carril del Cuervo, en reales. . . 800.000

Otro cortijo denominado «Pajarete el bajo,» de este término, de cabida de 676 y media aranzadas, bajo una linde con buen caserío, en reales. . . . 360.000

El remate de las expresadas fincas tendrá lugar en el mejor postor el dia 15 de Setiembre actual á la una de su tarde ante el notario de este distrito D. Juan Pedro Becerra, calle Pedro Alonso, número 17, en donde se hallan de manifiesto los títulos de las fincas para que puedan ser examinados por los que deseen interesarse en su adquisicion.

Academia de Bellas Artes de Santo Domingo de Jerez de la Frontera.—Plaza de Cristina, número 4.

Desde el 15 al 30 del corriente mes de siete á nueve de la noche, queda abierta la matrícula de ingreso á las clases de dibujo Natural, Lineal, de Paisaje y de Adorno, así como para las de Escultura, de ornato y de Colorido y Composicion.

Los derechos que conforme al artículo 36 del Reglamento abonarán los alumnos serán de 40 Rvn., pagaderos por mitad en dos plazos anticipados, el primero en el acto de la inscripcion y el segundo en Enero del próximo año, á excepcion de los obreros y sus hijos que se les ha fijado la mitad de dicha cuota ó sea 20 Rvn. que satisfarán en igual forma.

Los honorarios para la clase de Colorido y Composicion serán convencionales y señalados por el Profesor respectivo.

El curso académico principiará en 1.º de Octubre próximo, terminando en 31 de Mayo del año venidero.

Jerez de la Frontera 9 de Setiembre de 1884.—El Secretario primero, *F. Reguera.*

DR. LOPEZ,

Especialista en partos y enfermedades de la matriz.

Comenzará un curso de partos el 30 de este mes, dedicado á la enseñanza de Matronas.

Para los antecedentes é inscripciones, en su domicilio, San Cristóbal, 18, de 12 á 2.

COK.

Desde el dia 1.º de Agosto se expende á los siguientes reducidos precios.

Cok y carboncilla á 8 reales quintal en el Depósito junto á la Fábrica de Gas.

Cok y carboncilla á 10 reales id., á domicilio.

Polvo de cok, á precios convencionales segun cantidad.

Los avisos en el almacen de hierro, calle de Medina.

COLEGIO DE SAN ISIDORO.

CALLE DE GUARNIDOS NÚM. 2.

En este establecimiento se admiten alumnos internos, externos, y medios pensionistas.

A los alumnos de 1.ª enseñanza se le costea de libros, carpetas, pizarras y demás útiles concernientes á sus clases, sin que por esto tengan que satisfacer, más de la cuota que deben pagar segun las condiciones y tiempo que deban permanecer en ellas.

Los padres, tutores ó encargados de los niños que deseen pueden tenerlos en el establecimiento desde las 7 de la mañana hasta el toque de la oracion, en cuya hora serán acompañados á sus casas.

Los que permanezcan en el colegio todo el dia, cuando el tiempo lo permita, saldrán á paseo por la tarde, acompañados del Director ú otro profesor.

Los domingos y dias de precepto asistirán al santo Sacrificio de la Misa.

Más pormenores pueden tomarse hablando con el Director, todos los dias desde una á tres.

LA ILUSTRACION CATÓLICA.

Revista semanal de ciencias, literatura y artes, dirigida por el Ilmo. Sr. D. José Vallet, Canonigo magistral y Rector del Seminario conciliar de Barcelona.

Consta de 16 páginas, en gran fólio, con numerosos grabados, y en ella colaboran ilustres escritores.

Esta excelente publicacion, que está llamada á alcanzar la mayor popularidad, solo cuesta 24 reales el trimestre; por semestre, 46 y por año, 90.

Se suscribe, Librería, calle Larga, número 33, donde existe de muestra el primer número.

UNA PERSONA

que ha llevado la contabilidad de una respetable casa mercantil de Cádiz, durante 14 años desearia encontrar una colocacion en esta.—En la redaccion de este periódico darán pormenores.

Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel.

REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 13.

Transcripciones de matrimonios.

D. Juan Barreno Barea con D.ª Maria Cristobalina Ruiz Rodriguez.

D. Andrés Herrero Fernandez con D.ª Catalina Ruiz Cabrera.

D. Juan Fernandez Gutierrrez con doña Francisca Alvarez Ares.

Nacimientos.

Maria de las Angustias Jorgal Velasco.

Andrés Abad Gallardo.

Defunciones.

D. José Martin Herrera.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 13.

Transcripciones de matrimonios.

D. Ramon Gomez Ruiz con D.ª Maria del Cármen Bustamante Fernandez.

Nacimientos.

Juan Manuel Rueda Orozco.

Ernesto Manuel Gomez (expósito.)

Defunciones.

D. Agustin Fernandez.

CANTON MILITAR DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Orden de la plaza para el dia de hoy.

Parada el Regimiento Infantería de la Reina.

Jefe de dia, el Coronel del mismo Cuerpo D. Rafael de Alférez Bustamante.

Presidente de la Junta de provisiones, el Comandante del expresado Cuerpo, D. José Colmenar Bazan.

Reconocimiento de las mismas, el propio Cuerpo, 4.º Capitan.

Hospital y vigilancia por la plaza á las órdenes del Jefe de dia, 5.º Oficial de dicho Cuerpo.

D. O. de S. S. el Comandante Capitan Secretario, *Federico Posse.*

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES

DIA 12 DE SETIEMBRE.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL.

Enfermos existentes del dia anterior	147
Entrada en el dia de la fecha	4
Total	151
Baja por curados 3 / Idem por fallecidos 0	3
Existencia que queda	148

BENEFICENCIA DOMICILIARIA.

Papeletas expedidas en este dia	23
Recetas servidas por la farmacia del Hosp.l	119
Nodrizas que se pagan de este capítulo	25
Transeuntes socorridos	0

CEMENTERIO.

Cadáveres sepultados.=Hombres, 1.—Mujeres, 2.—Niños, 0.—Niñas, 1.—Total, 4

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Reses degolladas en el dia 13.

	Reses	Peso.	Precio
Ganado vacuno	10	1631-000 kilos.	53 ctos.
Lanar	20	270-000 »	46 »
Machos cabrios	1	24-800 »	46 »
De cerda	00	000-000 »	00 »

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—Santo Domingo.

MAÑANA.—Dicha iglesia.

SANTO DE HOY.—El Dulce Nombre de Maria y la Exaltacion de la Santa Cruz.

MAÑANA.—San Nicomedes Mr.

—Hoy Domingo 14 dia de el Dulce Nombre de Maria, celebrarán las Hermanas de su Escuela la funcion principal de su Patrona en la Iglesia de San Dionisio, predicando en la funcion de la mañana á las diez y media el Reverendo Padre Cabello de la Compañía de Jesús.

En los ejercicios de la tarde estará el sermon á cargo de el Capellan Castrense señor D. Bartolomé del Cerro y Alcalá, y la misa de comunion será las ocho de la mañana.

Todos los fieles pueden ganar un Jubileo plenísimo, concedido por el Pontífice Leon XII, visitando la Iglesia de San Dionisio, en que radica la Hermandad, desde las primeras vísperas, á la puesta del sol del mismo dia.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del dia 12.

—No ha variado el aspecto durante las últimas veinticuatro horas.

En Francia continúa el favorable aspecto.

En Italia, por el contrario, toma fabuloso incremento, aumentando de un modo horrible en Nápoles.

El rey Humberto, el príncipe Amadeo y el Sr. Depretis recorren los barrios en donde la epidemia causa mayores estragos, notando la falta de limpieza que se observa en la mayor parte de los puntos que visitan, teniendo el presidente del Consejo de ministros de Italia, el pensamiento de acampar millares de habitantes de los barrios infestados, destruyendo así multitud de viviendas que son un verdadero foco de infeccion.

—Ayer circuló la noticia, y de ella se hizo eco un colega de la noche, de que en Valencia habia ocurrido algo relacionado con la cuestion de órden público.

La noticia produjo en los primeros momentos cierta alarma, y eso que los detalles que de público se daban no podian ser más absurdos; pero al poco tiempo fué perdiendo crédito en términos que á las dos horas ya nadie la acogía ni con las convenientes reservas.

En los centros oficiales se negó rotundamente la noticia.

—De Zalamea, provincia de Badajoz, ha recibido *La Iberia* el siguiente despacho telegráfico:

«Zalamea 10 Setiembre.—El ayuntamiento ha sido suspenso gubernativamente sin concretar los motivos en la primera noche en que los individuos del partido conservador celebraron sesion.

Gravísimos escándalos han ocurrido en casa del director del periódico *El Liberal*, atropellándola y disparándole 14 tiros. Las provocaciones y agresiones de este género hacen temer se repitan sucesos análogos á los de Velilla.»

ÚLTIMA HORA.

Boletin autográfico de la Agencia Fabra.

París 12.—Han ocurrido durante la noche pasada dos defunciones del cólera en el departamento del Herault, y seis en el Gard.

Nápoles 12.—Parece que la intensidad del cólera disminuye un poco.

El hijo del rey de las islas de Hawai está atacado del cólera.

El rey de Italia ha declarado que permanecerá hasta que el cólera no haga tantos estragos.

Lóndres 12.—El *Morning Post* publica un telegrama de Hong-Kong anunciando que se trabaja mucho en Pekin á los preparativos de la guerra contra Francia pero se duda mucho que China la declare.

El *Standard* dice que el señor Layard, antiguo embajador inglés en Madrid, remplazará á lord Dufferin y que el señor Ford tomará la embajada inglesa en Berlin.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 12 Setiembre 1884.

Anoche tuvo lugar la reunion de izquierdistas en el círculo de la calle del Lobo.

Desde las nueve se notaba gran movimiento en los salones donde la sociedad viene celebrando sus *animadas* sesiones.

Bajo la presidencia del Sr. D. Alberto Aguilera dió comienzo la importante sesion, proponiendo á los concurrentes la disolucion del círculo, en nombre de la mayoría de la junta directiva; fundándose para ello en la aflictiva situacion económica de la sociedad, pues, desde hace algunos meses el número de socios disminuía de una manera notable, toda vez que de 700 que llegaron á figurar en la lista de la misma, habian quedado reducidos á unos 200 próximamente.

En vista de esta gran diferencia y teniendo en cuenta que la anterior junta directiva no dejó recursos extraordinarios para atender á las necesidades futuras del casino, opinaba que procedia la disolucion en el órden económico.

Respecto á la cuestion política, manifestó que aparte de las declaraciones que en su dia hará el Sr. Moret, y fijándose en los antagonismos políticos que entre varios socios existen, consideraba tambien este punto de vista conveniente la disolucion.

El Sr. Perez Soto presentó un voto particular suscrito por la minoría de la junta directiva, el cual defendió, sosteniendo que mientras hubiera un solo individuo que quisiera llamarse sócio del círculo y estuviera conforme con la última circular firmada por el duque de la Torre, la sociedad no se disolvería.

Puesto á votacion dicho voto particular fué desechado por 93 votos contra 65.

El Sr. Aguilera dijo que ni él ni sus amigos habian provocado este acto, pero que en vista de los ataques de que venia siendo víctima, el Sr. Moret por parte de algunos individuos del partido, se habian reunido con objeto de demostrar á aquellos que contaba con mayoría en dicha sociedad.

Despues el ex-gobernador de Madrid y sus amigos se trasladaron al nuevo local de los partidarios del Sr. Moret, establecido en el número quince de la carrera de San Gerónimo, invitando al Sr. Perez de Soto para que ocupase el sillon presidencial del antiguo círculo, y ofreciéndose como elementos afines á los partidarios del general Serrano.

Terminó la reunion dando vivas el señor Aguilera al Sr. Moret y á la democracia monárquica; y proponiendo el señor Perez de Soto un voto de confianza á la circular del duque de la Torre, que fué aprobado.

Resultado de la reunion: el rompimiento de los elementos moretistas y serranistas del partido de la izquierda, y la fundacion de un nuevo casino con los elementos disidentes del de la calle del Lobo.

En las primeras horas de ayer tarde circuló por Madrid una noticia que llevó la alarma aún á los espíritus más *fuertes*.

Se trataba de un caso de cólera ocurrido en una señora domiciliada en la Corredera Baja de San Pablo núm. 6.

La enferma, jóven de 20 años, hace dos años que padece cólicos biliosos; pero en las actuales circunstancias esta clase de enfermedades revisten caractéres alarmantes, y de aquí la desagradable impresion que su estado produjo en el primer médico que la auxilió. Este notó síntomas extraños y lo puso en conocimiento del gobernador.

Hubo encontrados pareceres entre el facultativo *alarmado* y los de la Beneficencia municipal sobre el diagnóstico de la enferma, opinando hasta once que la visitaron que el cólico era grave.

Los ataques biliosos los padecia despues de experimentar algun disgusto, y parece que momentos antes del ataque hubo algo de esto: tambien se dijo que habia comido tarde y que tomó una legumbre reconocidamente indigesta.

Por fortuna la alarma ha resultado infundada: la *presunta* colérica sigue en un estado relativamente satisfactorio, habiendo motivos suficientes para creer que se trata únicamente de un cólico maligno.

Tambien se habló en determinado círculo político de alteracion del órden público en Valencia, noticia que resultó destituida de fundamento, toda vez que el gobernador de aquella provincia telegrafió que no ocurria novedad en el territorio de su mando.

Seccion Comercial.

MERCADO DE JEREZ.

CARNES.—Vaca, de 54 á 59.—Cerdo, de 38 á 74.—Oveja, de 46 á 48.—Carnero, de 22 á 46.

Trigo, de 36 á 42.—Cebada, de 20 á 21.—Garbanzos, de 60 á 135—Alpiste, de 45 á 49.—Habas, de 36 á 38.—Arvejones, de 34 á 35—Maiz, de 46 á 47.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO

PARA CARGAR VINOS.

Vapor español MORATIN, de 630 toneladas, capitan Abaroa, con destino á Lóndres y Amberes.

Vapor correo español CATALUÑA, de 3780 toneladas, capitan Segovio, con destino á Veracruz.

Vapor español ISLA DE LUZON, de 3590 toneladas, capitan Mendezona, con destino á Manila.

Vapor español MIGUEL SAENZ, de 356 toneladas, capitan Abaroa, con destino á Lóndres y Amberes.

Vapor español VALDÉS, de 389 toneladas, capitan Barcáztegui, con destino á Liverpool.

Vapor español MORATIN, de 682 toneladas, capitan Abaroa, con destino á el Havre.

Vapor francés BURGUNDIA, de 2162 toneladas, capitan Dulaes, con destino á New-York.

Fragata rusa OSCAR, de 827 toneladas, capitan Hyberjeon, con destino á Berga.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES

EN LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRARON.

Dia 12 Vapor español Daoiz, del Havre, Lóndres, Hamburgo y Coruña en 3 dias con carga general.

(A este buque ha hecho 7 dias de cuarentena en Santander.)

Vapor español S. Fernando, de Sevilla en 12 horas con carga general de tránsito.

Vapor francés Ville de Bresh, del Havre y Vigo en 50 horas con carga general.

(Este buque ha hecho 7 dias de cuarentena en Vigo.)

Fragata de guerra á hélice Cármen, de 12 cañones, del Ferrol en 5 dias con 413 tripulantes

Fragata española de guerra á hélice Lealtad, de 28 cañones, del Ferrol en 5 dias con 431 tripulantes.

Barca italiana Loisiana, de Nueva Orleans y Vigo en 4 dias con duelas.

(Este buque ha hecho 7 dias de cuarentena en Vigo.)

Goleta francesa Junon, de Burdeos y Vigo en 7 dias con traviesas de pino.

(Este buque ha hecho 7 dias de cuarentena en Vigo.)

Balandra española Dolores, de Sevilla en 2 dias con ladrillos.

Los laudes S. Sebastian, Pastora, Pura y Limpia, de Isla Cristina con sardinas y San Cayetano de Moguer con vinos.

El falucho Virgen, de Huelva con uvas.

SALIERON.

Dia 12. Vapor inglés Douro, con vinos para Oporto y Bristol.

Vapor inglés London, con vinos para Lisboa, Vigo y Lóndres.

Vapor español Ibaizábal, con carga general para Vigo y escalas.

BUQUES Á LA CARGA.

Para Montevideo y Buenos-Aires, saldrá de Cádiz en los primeros dias de Octubre

CASTILLA,

Admite carga y pasajeros y se suplica á los señores cargadores pasen nota con la mayor anticipacion posible de la carga que deseen dar para decidir si ha de hacer la escala de Cádiz el citado buque.

Consignatarios, Aduana 16,

Sres. Horacio Alcon y C.ª

C.ie HAVRAISE PENINSULAIRE

DE NAVIGATION Á VAPEUR.

PARA SAINT NAZAIRE Y EL HAVRE.

con facultad de escala retrógrada de Málaga.

El vapor francés VILLE DE BREST, capitan N., saldrá para dichos puertos del 12 al 14 del corriente.

Admite carga á flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, Suecia, Noruega y Rusia y pasajeros para Málaga, Saint Nazaire, Havre y Paris.

Su agente en Cádiz,

D. E. Collet.

Carbon, núm. 1.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz.
DOMINGO 14.	
7 15 de la mañana.	9 de la mañana.
11 de la idem.	12 de la idem.
1 de la tarde.	7 de la noche.
LUNES 15.	
7 15 de la mañana.	9 de la mañana.
10 de la idem.	11 de la idem.
12 de la idem.	1 de la tarde.

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 13 á las 11'00 de la mañana.

En Elche 12 invasiones y 4 fallecidos. En Novelda, 4 y 2. En Monforte, 6 y 3. En Lérida, 1 y 1.

—

Madrid 13 á las 4'30 de la tarde.

Se ha bendecido el nuevo Cementerio.

Queda aplazado el Consistorio en Roma.

La eleccion de los interventores arroja gran mayoría en favor de los ministeriales.

Consolidado, 59'95.

Imprenta de EL GUADALETE,

á cargo de D. Tomás Bueno, Compás, n.º 2.

EN LA NUEVA

CASA DE PRÉSTAMOS,

CALLE LETRADOS, NÚM 12,

se venderán en subasta pública el Domingo 14 de Octubre de 1884, de las doce del dia en adelante, las alhajas, ropas, cobres y demás efectos que á continuacion se expresan, procedentes de los empeños hechos en dicha casa en el mes de Febrero de 1884, si antes no lo redimen sus dueños.

1181 Un reloj plata. . 80
1192 Una capa. . 15
1199 Una mantilla. . 30
1200 Un cobertor. . 18
1204 Un espejo. . 30
1208 Unos zapatos de pisar. . 13
1226 Un pantalon. . 12
1229 Una colcha. . 8
1231 Una envoltura y almirez. . 18
1232 Un pañuelo espuma. . 35
1235 Una enagua y otras prendas. . 9
1255 Unos botos. . 18
1262 Una camisa y otras prendas. . 8
1269 Un vestido. . 15
1271 Un pañolon. . 12
1283 Una manta muestra. . 23
1288 Unos botos. . 20
1291 Tres libros y cadena plata. . 18
1300 Un anillo oro. . 15
1304 Tres pares zarcillos y dos anillos. . 24
1329 Unos zapatos de pisar.. . 10
1346 Un pantalon y otras prendas. . 15
1347 Un vestido. . 9
1358 Unos zarcillos oro. . 28
1368 Un vestido. . 10
1392 Una chaqueta. . 24
1411 Dos floreros. . 90
1427 Un pañolon. . 10
1431 Una batea y reverbero. 12
1428 Un reloj plata. . 80
1453 Un rosario zarcillo y apretador. . 26
1466 Cuatro cuadros. . 8
1470 Un vestido. . 9
1473 Un lienzo colchon. . 8
1474 Un vestido. . 12
1475 Una colgadura y otras prendas. . 35
1481 Un cobertor. . 24
1489 Un espejo. . 15
1490 Una manta negra. . 10
1515 Un anillo oro y brillante. . 320
1530 Una hoz de podar. . 10
1537 Un espejo. . 8
1539 Una sábana. . 8
1544 Una sarteneja. . 24
1547 Dos gabanes y otras prendas. . 12
1570 Una manteleta y manta. . 15
1572 Un pañolon y vestido. . 15
1589 Una colcha y sábana. . 32
1590 Un reloj plata. . 60
1597 Una azuela. . 24
1600 Cuatro cortes zapatos. . 8
1602 Un espejo. . 12
1605 Unas botas de señora. . 24
1625 Unas botas de señora. . 15
1627 Una capa. . 80
1636 Una azuela. . 15
1639 Una colcha, abanico y cuchara. . 20
1642 Una capa. . 45
1654 Una hoz de podar. . 18
1657 Dos cuadros. . 12
1672 Un patalon y chaleco. . 10
1682 Una chaqueta. . 10
1685 Una azuela. . 24
1692 Unas botas de señora. . 15
1697 Doce cuchillos. . 23
1703 Un vestido y manto. . 24
1704 Un capote de agua. . 10
1707 Una manta negra. . 18
1727 Un cuadro. . 8
1730 Un pañolon. . 15
1739 Un libro y pañuelo. . 30
1758 Un zagalejo y otras prendas. . 15
1761 Un pañuelo y otras prendas. . 15
1762 Una azada. . 18
1763 Una colcha. . 15
1771 Una manta negra. . 8
1772 Una camisa. . 10
1787 Una azuela. . 10
1808 Dos ternos de cama. . 30
1809 Unos botos. . 10
1812 Seis cuadros. . 10
1817 Un vestido lana. . 15
1818 Un terno. . 60
1819 Una saboneta oro y dos anillos. . 340
1825 Un cabo raso. . 90
1834 Un abanico. . 8
1835 Un zagalejo y cabo género. . 15
1836 Un cobertor. . 12
1838 Cuatro cuadros. . 12
1843 Unas botas de señora. . 10
1846 Diez y ocho prendas en ropas y alhajas. 1000
1848 Un pantalon y chaleco. . 18
1849 Un terno y vestido. . 120
1850 Una mantilla y anillo. . 35
1851 Un velo y otras prendas. 18
1852 Una manta negra. . 30
1854 Un almirez y vestido. . 8
1859 Un paragua. . 20
1870 Un vestido y pañuelo. . 18
1875 Unos zarcillos y botos. . 24
1884 Tres planchas. . 11
1885 Unos zapatos. . 10
1887 Unas botas de señora. . 12
1892 Una pala. . 9
1895 Una camisa y camiseta. 12
1898 Unos zapatos. . 13
1902 Un mundo. . 24
1906 Un jarro y tres tazas. . 8
1911 Dos cubiertos. . 100
1912 Un espejo y mariposero. 12
1923 Una sábana. . 12
1938 Una camisa. . 10
1954 Una sábana. . 15
1972 Un vestido lana. . 12
1975 Una enagua. . 8
1976 Un paragua. . 30
1979 Un petaca plata. . 44
1995 Una sábana. . 9
1998 Una chaqueta cortada. . 9
1999 Una sarteneja y planchas. . 18
2000 Un canasto de losa. . 18
2004 Un vestido. . 12
2011 Una manta negra. . 12
2024 Unas colcha y sábana. . 12
2040 Unas cortinas. . 12
2044 Una enagua y camisa. . 12
2049 Una enagua y camisa. . 9
2050 Cuatro tazas y dos candeleros. . 10
2054 Dos sábanas. . 10
2059 Un cobertor. . 18
2063 Dos anillos. . 28
2076 Una camisa. . 8
2085 Tres medallas plata. . 200
2095 Unos zapatos. . 20
2109 Un vestido. . 30
2111 Una manta negra. . 20
2118 Una chaqueta. . 24
2137 Una mantilla y delantal. 10
2146 Un pantalon. . 15
2155 Un pantalon y faja. . 15
2159 Un espejo. . 13
2160 Dos pares zarcillos. . 50
2161 Una hoz de podar. . 18
2168 Un cobertor. . 15
2170 Un zagalejo. . 12
2172 Tres cuadros y espejo roto. . 10
2185 Un zagalejo. . 8
2205 Unos zarcillos y dos anillos. . 30
2215 Un reloj y leontina plata. . 80
2223 Una chaqueta. . 24
2241 Un pantalon. . 10
2252 Una manta trapo. . 8
2253 Dos pares maltesas topacio. . 30
2256 Una sábana. . 10
2261 Un trasmayo. . 10
2277 Un vestido. . 12
2278 Una colcha. . 15
2282 Unos zarcillos y dos abanicos. . 18
2292 Una taza de sobre mesa. 18
2298 Un sayal. . 15
2305 Unos zarcillos coral. . 30
2310 Un vestido otras prendas. . 70
2319 Unas cortinas. . 10
2330 Un vestido otras prendas. . 12
2334 Un vestido lana. . 30
2342 Diez sillones caoba. . 60
2345 Un cobertor. . 15
2351 Una manta muestra. . 18
2358 Una chaqueta. . 10
2360 Un terno. . 50
2363 Unos botos. . 20
2364 Un reloj y cadena oro. . 800
2368 Dos pañuelos. . 24
2372 Un terno. . 75
2389 Un espejo. . 12
2390 Un pañolon. . 12
2402 Tres fuentes y seis platos. . 340
2403 Un cabo género. . 15
2406 Un vestido. . 18
2408 Tres chaquetas y un pantalon. . 90
2409 Unos zarcillos. . 8
2411 Un velon y plancha. . 8
2424 Un pantalon. . 9
2427 Unos zarcillos. . 15
2428 Una mesa escribanía. . 340
2429 Una escribanía de plata. 240
2430 Un reverbero. . 18
2433 Una manta negra. . 12
2434 Un buró de escritorio. . 200
2435 Una lámpara. . 40
2441 Una abrasa plata. . 18
2467 Un vestido. . 10
2483 Un terno. . 60
2485 Unas argollas oro y topacio. . 24
2507 Una chaqueta. . 35
2512 Un reloj plata. . 35
2524 Un reloj falso. . 15
2525 Un pañolon y otras prendas. . 24

Jerez y Setiembre 14 de 1884.—P. O. de María Martinez Tejas, Pedro Luis Ortiz.

Arrendamientos.

Se arrienda desde San Miguel en adelante, el todo ó parte de un Rancho compuesto de 169 y media aranzadas con tres pozos y choza, situado en el pago de Bogar de este término conocido por el mismo nombre. Para informes á D. José Moncayo, Santa María, núm. 25. 30—7

Se arrienda desde San Miguel próximo una suerte de tierra y dehesa con arbolado de encinas, en Palmetin.—En la Carpinteria alta, número 4, informarán. 15—6

Se arrienda desde San Miguel de este año el cortijo nombrado «La Bernala,» en la sierra de Gibalbin, término de esta ciudad, compuesto de 960 aranzadas, de las cuales son de labor 752, 8 de olivar y el resto de dehesa. Tiene extenso caserío con todas las oficinas necesarias.

El Rancho de la Catalana, de 211 aranzadas, con una casa adecuada á sus necesidades del mismo.

Para tratar del arrendamiento de dichas fincas está encargado D. Juan del Rio, calle de San Miguel, número 15. 6

Se arrienda desde San Miguel próximo el rancho de Maricuerda, en el arrecife de Sanlúcar, con casa y pozo, compuesto de 125 aranzadas.—En la Carpintería alta, núm. 4, informarán. 15—8

CRÉDIT VIAGER

(CRÉDITO VITALICIO.)

FUNDADO EN 1854.

Fondo de garantía	Seguros realizados	Seguros pagados.
32 MILLONES DE PTAS.	241 MILLONES DE PTAS.	42 MILLONES DE PTAS.

DOMICILIO SOCIAL: 92, RUE RICHELIEU, PARÍS.

PÓLIZAS DE 1.000 PESETAS REEMBOLSABLES POR SORTEO Á 10.000 PESETAS.

DE UNO Á SETENTA AÑOS.

El suscritor tiene la seguridad de recibir tantas veces **10,000** pesetas como contratos haya suscrito.

Por cada póliza de **10,000** pesetas, el suscritor puede pagar á su eleccion, ó una prima única de **1,050** pesetas (de esta suma **50** pesetas se aplican á derechos de timbre y de contrato), ó **20** primas anuales de **80** pesetas cada una, pagaderas la primera al suscribirse y las demás anualmente, con la facultad para el suscritor de anticipar los pagos, obteniendo el beneficio de un descuento de **3 1/2** por **100** anual sobre las cantidades que anticipe.

Los suscritores que opten por el abono de **80** pesetas anuales tienen el mismo derecho al sorteo que los que hayan satisfecho **1.050** pesetas de una sola vez. Al salir premiadas sus pólizas, se les reembolsarán **10,000** pesetas, descontando las primas que adeuden. TODOS los contratos son reembolsables á **10,000** pesetas por medio de sorteos anuales ajustados al cuadro que acompaña á cada póliza. Los sorteos se celebran el 1.º de Julio de cada año en el domicilio social del CREDIT VIAGER. El pago de las pólizas premiadas se verificará el 1.º de enero de cada año. Todo portador de una póliza puede asistir al sorteo. El primer sorteo se verificó el 1.º de julio de 1882, siendo reembolsadas el 1.º de enero de 1883 las pólizas premiadas. El segundo sorteo se verificará el 1.º de Julio de 1883. La suscricion á estas pólizas no exige ninguna formalidad ni presentacion de documento alguno, siendo al **portador** y trasmisibles á voluntad de su dueño.

Además, en todo tiempo el CREDIT VIAGER podrá, á peticion del suscritor, comprarle su póliza. El precio de compra comprenderá *el total de las sumas pagadas por el suscritor aumentado de los intereses calculados á razon de* **3 1/2** *por* **100** *al año.* EL CREDIT VIAGER está tambien autorizado á prestar á los suscritores, prévio reconocimiento de los títulos, á razon de un **5** por **100** de interés anual, hasta el **90** por **100** del valor de sus pólizas; es decir, hasta el **90** por **100** del total íntegro de las cantidades pagadas con el aumento de los intereses á razon de **3 1/2** por **100** al año.

El suscritor de una póliza sobre la cual se haya hecho un préstamo, conserva todos sus derechos á los sorteos y reembolsos de **10,000** pesetas. El CRÉDITO VITALICIO ha sido fundado por Decreto de 29 de marzo de 1854. En virtud del art. 3.º del mismo está obligado á presentar cada semestre un extracto de su situacion al Gobierno, bajo cuya vigilancia opera.

Las pólizas del CRÉDITO VIAGER tienen en todo tiempo, como garantía de su reembolso, inmuebles, acciones del Banco de Francia, préstamos hipotecarios, bonos del Tesoro y fondos públicos. La Compañía es propietaria, entre otros inmuebles, del magnífico Hotel Continental de París.

Por medio de las pólizas de seguro reembolsables de **10,000** pesetas, todo suscritor ó sus herederos recibirán el importe íntegro de las expresadas **10,000** pesetas, no habiendo desembolsado más de **1,050** pesetas ó **20** anualidades de **80** pesetas. Por **10** pólizas por las cuales habrá satisfecho **10,500** pesetas ó **20** anualidades de **800** recibirá **100,000**.

Por **100** pólizas que le habrán costado **105,000** pesetas ó **20** anualidades de **8,000**, recibirá **UN MILLON** de pesetas. El suscritor puede pagar á su eleccion **1,050** pesetas de una vez ó **20** primas anuales de **80** pesetas. En uno y otro caso tiene los mismos derechos al sorteo anual y al reembolso de **10,000** pesetas.

Para prospectos y detalles, dirigirse

AGENCIA GENERAL DE ESPAÑA, Fuencarral, 18, entresuelo, MADRID.

EN JEREZ, SR. D. V. CARVAJAL, CORRESPONSAL, ZARAGOZA, NÚM. 17.

CALIPTA.

POMADA BALSÁMICA, INVULNERABLE DEL

DR. MATAS,

NUEVA-YORK.

PRESERVATIVO INFALIBLE DEL CONTAGIO DE LAS ENFERMEDADES SECRETAS.

3 pesetas caja (para 30 veces.)

En Jerez: Farmacias de LATORRE, plaza de Alfonso XII, 22; RUIZ, Larga, 53; MERINO, plaza de San Juan, 18, y en todas las principales del reino.

EMULSION

DE

SCOTT

de Aceite Puro de

Hígado de Bacalao

con Hipofosfito de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además

Cura la Tisis.
Cura la Escrófula.
Cura la Demacracion.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER y C.ª—BARCELONA.

Azúcar de varias clases en sacos de cinco arrobas, á precios de fábrica.—Miguel Aparicio y hermano, plaza del Arenal, 2. 30—1

AL GRAN BARATO.

Al antiguo y acreditado Establecimiento CONOCIDO POR

LAS FILIPINAS

TORNERÍA, NÚM. 5.

TERNO HECHO Á MEDIDA desde 100 reales hasta 500.

CAPA HECHA Á MEDIDA desde 180 reales en adelante.

Atendiendo al constante favor que le dispensa el inteligente público jerezano, y á la confianza que le viene mereciendo este establecimiento desde su instalacion, tiene la honra de ofrecer desde hoy un

TALLER DE SASTRERÍA

á cargo de un inteligente y afamado maestro gaditano, en el cual serán confeccionadas toda clase de prendas á medida y con arreglo á las últimas y altas novedades, teniendo la completa seguridad de que todo el que honre dicho taller para toda clase de prendas de vestir, quedará altamente complacido.

Encarecer la importancia y conveniencia de esta clase de establecimientos, y la comodidad y economía que en ellos encuentran los parroquianos, no es para señalada, pues el público lo sabe perfectamente.

Al mismo tiempo, y siguiendo la costumbre de todos los años, ofrece el establecimiento las

ÚLTIMAS NOVEDADES RECIBIDAS

EN GÉNEROS DE TODAS CLASES PARA SEÑORAS Y CABALLEROS,

TANTO DEL PAÍS COMO DEL EXTRANJERO, DE FÁBRICAS Y MARCAS ACREDITADAS. 41

MEDALLA y DIPLOMA de HONOR

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO BLANCO RUBIO FERRUGINOSO de CHEVRIER, Paris

Farmacéutico de 1.ª Clase. Caballero de la Legion de Honor.—Comendador del Medjidie y de la Real Orden de Isabel la Católica.

EL ACEITE CHEVRIER es desinfectado por medio del Alquitran, sustancia tónica y balsámica que desarrolla mucho las propiedades del Aceite.

El ACEITE de HIGADO de BACALAO FERRUGINOSO es la única preparacion que permite administrar el Hierro sin Constipacion ni Cansancio.

Depósito general en PARIS: r. du Faubᵍ-Montmartre, 21

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.

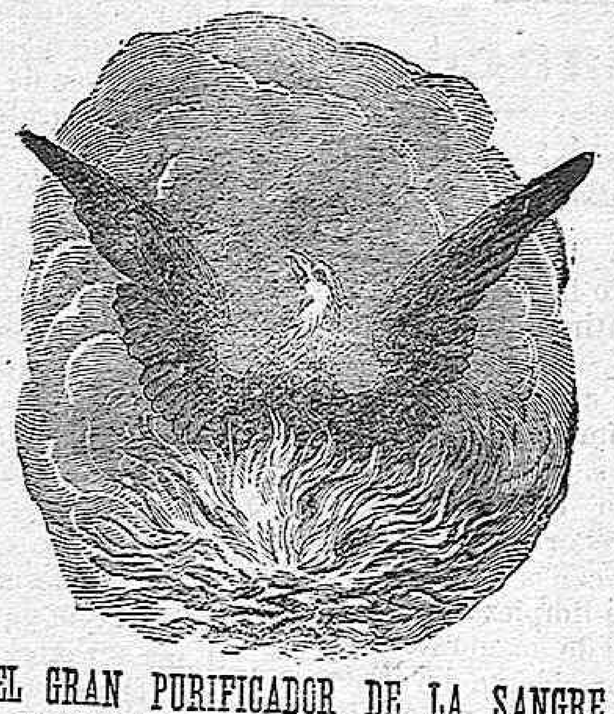

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

TINTA SUPERIOR DE LA PRIMERA FÁBRICA DE ALEMANIA. NUEVA REMESA. LIBRERIA, LARGA, N.º 33.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptacion y una venta mas universales que las de ningun otro remedio en el mundo.

LAS PÍLDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disentería; en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGÜENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demas afecciones de la piel. Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento ván acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en LONDRES, 533, Oxford Street, en el *Establecimiento central del* Profesor **HOLLOWAY**.

l'Eau de Léchelle **Hemostática**, se receta contra los *Flujos*, la *Clorosis*, la *Anemia*, el *Apocamiento*, las *Enfermedades del pecho y de los Intestinos*, los *Esputos de sangre*, los *Catarros*, la *Disenteria, etc.* Dá nueva vida á la sangre y entona en todos los órganos.

El Doctor **Heurteloup**, Médico de los Hospitales de París, ha comprobado las propiedades curativas del AGUA DE LÉCHELLE, en varios casos de Flujos uterinos y Hemorragias en la Hemotisis tuberculosa.

Depósito general, r. St-Honoré, 378, en PARIS.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CHles FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cútis frescura y trasparencia.

Inventor CHARLES FAY, 9, rue de la Paix, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las Falsificaciones

Máquinas agrícolas, vinícolas é industriales

MORATONA, GENÍS, BARGONS Y BUREAU

Princesa, 53, Barcelona.

Con el objeto de dar más amplitud á nuestro negocio de **Maquinaria** hemos trasladado el establecimiento de la calle de la Princesa, 55, á la misma calle núm. 53, y calle del Comercio, 19, formando un solo local, donde se hallarán:

La acreditada **Bomba** Fabeur para el trasiego de vinos.—**Armarios filtros** para id. y **Mangas** de tejido especial privilegiado.—**Prensas** y **Estrujadoras** para uva, con separador del escobajo ó sin él.—**Depósitos** de hierro estañado para alcohol.—**Máquinas** y **Bombas de vapor** de varios sistemas para riegos y abastos de poblaciones.—**Calderas de vapor y otras** para estufar bocoyes.—**Instalaciones de Molinos** y de toda clase de **Maquinaria** bajo la direccion de nuestro socio ingeniero **Mr. Bureau**.—**Ebullíómetros** y otros **Utiles** para el comercio de vinos. Se alquilan **Locomóviles** y **Bombas** con ó sin material de agotamiento.

SE REMITEN CATÁLOGOS Y PROSPECTOS.—La única recomendacion que debemos hacer de la Maquinaria que vendemos, es que la garantizamos de tal modo, que si una vez instalada no correspondiera á las ofertas hechas, no tenemos inconveniente de devolver su importe á fin de que el comprador pueda contar con **hechos** prescindiendo de **palabras**.

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Contra las Enfermedades de la Garganta, de la Voz y de la Boca, los Efectos perniciosos del Mercurio y del Tabaco.

PRECIO: 12 REALES

Exigir en el rótulo la firma

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

LIBROS Y CUADERNOS RAYADOS — Librería Larga, núm. 33.